

07 SEP 2016

Córdoba; 05 de agosto de 2016.-

Ref. Exp. N: 13088/2016
Seminario Taller de
Derecho Reales

VISTO:

La Resolución Decanal N° 815/2016, de fecha 21 de Junio de 2016, en la que se dispuso hacer lugar al pedido de rectificación del Art. 1, correspondiente a la carga horaria y al monto de los honorarios de los Profesores Gabriel Ventura y Roxana Cánfora.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha producido un error material involuntario en el art. 1° de la citada Resolución, en la carga horaria y al consignar el monto correspondiente a los honorarios de los siguientes Profesores disertantes Gabriel Ventura y Roxana Cánfora;

Que en tal sentido resulta de aplicación el art. 101 del Decreto N° 1759/72, reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, de aplicación supletoria a la normativa de esta Casa. En dicha norma se expresa que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión, procediendo con efecto retroactivo (*vide* PTN, *Dictámenes*, 174:19, 28; 207:333; 218:262; Sandulli, A. *Diritto Amministrativo*, Jovene, Napoli, 1984, p. 313);

Que en consecuencia, se hace necesario disponer la rectificación del error material cometido en el art. 1° de la Res. Dec. N° 815/2016;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. 1°: Rectificar el art. 1° de la Resolución Decanal N° 815/ 2016, de la siguiente manera:

en donde dice:

Apellido y Nombres	Cargo	Datos Personales	fecha	Carga Horaria	Monto
Prof. Gabriel Ventura	Disertante	Domicilio: Ayacucho N° 483, Barrio Güemes. Córdoba. D.N.I N°: 11.747.971 Condición Tributaria: Monotributista CUIT N°: 20-11747971-5-	Del 05/04/16 al 24/05/16	6 hs.	\$ 1.200
Prof. Roxana Cánfora	Disertante	Domicilio: Maipú N° 11 piso 9 A. Córdoba D.N.I.: 16.292.290 Condición Tributaria: Monotributista CUIT: 23-16292290-4	05/09/14 al 24/05/16	6 hs.	\$1.200

debe decir:

Apellido y Nombres	Cargo	Datos Personales	fecha	Carga Horaria	Monto
Prof. Gabriel Ventura	Disertante	Domicilio: Ayacucho N° 483, Barrio Güemes. Córdoba. D.N.I N°: 11.747.971 Condición Tributaria: Monotributista CUIT N°: 20-11747971-5-	Del 05/04/16 al 24/05/16	3 hs.	\$ 600
Prof. Roxana Cánfora	Disertante	Domicilio: Maipú N° 11 piso 9 A. Córdoba D.N.I.: 16.292.290 Condición Tributaria: Monotributista CUIT: 23-16292290-4	05/09/14 al 24/05/16	3 hs.	\$600

quedando sin modificaciones el resto del artículo mencionado.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a quien corresponda, a los fines de que de comunique la presente a los Profesores Gabriel Ventura y Roxana Cánfora. Cumplido, pase a la Dirección General de Administración de esta Casa, a los fines de que se proceda pago de los honorarios correspondientes. Fecho, Oportunamente, archívese.-



LUISA ISABEL BORGARELLO
SECRETARIA DE GRADUADOS
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dr. LORENZO DANIEL BARONE
SECRETARIO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

1159

ES COPIA